



PAIS VASCO

INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR: RESULTADOS PLANES DE CHOQUE

O.E. O.A. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



INFORME FINAL DEL PLAN DIRECTOR. RESULTADOS DE LOS PLANES DE CHOQUE EN EL PAIS VASCO

Se procede a explicar la ejecución y resultados de los Planes de choque incluidos en el Plan Director, tanto de lucha contra el fraude en la contratación temporal como del uso irregular de la contratación a tiempo parcial.

Los dos primeros planes de choque, se llevaron a cabo desde agosto de 2018 a enero de 2019, y los segundos, de septiembre de 2019 a marzo de 2020.

Es importante tener en cuenta que, la fase final de los planes de choque de 2019 se vio afectadas por la situación de crisis sanitaria de la COVID-19 y consiguiente declaración de **Estado de Alarma por Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.**

En la ejecución de estos planes de choque, el número de trabajadores y trabajadoras afectados por el conjunto de las comunicaciones fue de 8.838, correspondiendo de ellos 4.062 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, y 4.776 trabajadores en el marco de los Planes de choque contra el uso irregular de los contratos a tiempo parcial.

Los sectores de actividad más afectados por las comunicaciones de los planes de choque son:

- En el caso de los Planes de choque contra el fraude en la contratación temporal, los sectores en los que se ha detectado mayores indicios de fraude son el sector de la **industria manufacturera ostenta el peso del 20,8%, y los de hostelería y comercio, con un 18,9% y con un 15,6% respectivamente.**
- En el caso de los Planes de choque contra la utilización irregular de la contratación a tiempo parcial, los sectores en que mayores indicios de fraude se han detectado han sido en la **hostelería, con un 51,3% y el comercio, con un 22,1%.**

Se procede, a continuación, a informar sobre los resultados totales, incluyendo las dos fases señaladas anteriormente, una vez que el plazo de ejecución de los planes ha finalizado.

Resultados a 30 de junio de 2020 de los Planes de choque

- En relación a los *Planes de choque contra la contratación temporal fraudulenta*:

El número total de contratos temporales transformados en indefinidos en el marco de estos Planes de Choque asciende a 3.664, lo que supone un 90,2% de las personas trabajadoras afectadas por estos Planes en la comunidad autónoma objeto de estudio.

Dentro de esas 3.664 conversiones en indefinidos, 1.741 afectan a hombres (el 47,5% de las afectadas por el Plan) y 1.923 a mujeres (el 52,5%).

En relación con las personas trabajadoras afectadas por los planes de choque que no han visto transformado su contrato temporal en indefinido, las principales causas obedecen a que las comunicaciones iniciales son indicios de irregularidades pero pueden existir casos en los que haya una justificación y que habrá sido alegada convenientemente por las empresas, así como a la existencia de ciertas inexactitudes en las bases de datos consultadas, debido principalmente a la no actualización de datos por parte de las empresas, o a supuestos de trabajadores que causaron baja antes de la comunicación, no pudiendo por tanto, regularizar su situación, y ello sin perjuicio de la posible sanción de la infracción cometida, o bien a supuestos de contratos de trabajadores que ya habían sido objeto de transformación voluntaria en indefinidos antes de la actuación inspectora de la segunda fase del respectivo plan de choque.

➤ En relación los Planes de choque contra el uso irregular de la contratación a tiempo parcial:

Se ha procedido a **incrementar la jornada** en **729 contratos**, lo que supone un **15,3% de las personas trabajadoras afectadas** por los dos Planes de choque. De los cuales 523 son incrementos de jornada igual o superior al 50% de la jornada que tenía inicialmente declarada, lo que supone que este tipo de ampliaciones supone el 71,7% de las realizadas.

Dentro de esos 729 contratos con incremento de jornada, 255 están referidos a contratos con hombres (el 35,0% del total de incrementos) y 474 son contratos con mujeres (el 65,0%).

Respecto a los casos en los que no se obtuvo una ampliación de jornada, las principales causas obedecen, además de a las señaladas en el caso de contratos temporales, a que en estos supuestos hay que unir a los indicios de fraude más débiles, las dificultades a las que se enfrenta la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para vigilar el cumplimiento de la normativa sobre tiempo de trabajo en los contratos a tiempo parcial debido a la insuficiencia de la normativa vigente (por ejemplo, la no exigencia de la concreción horaria en los contratos a tiempo parcial, o la necesidad de que se determine la obligatoriedad de que los registros de jornada estén en los centros de trabajo a disposición de los funcionarios de la Inspección). Todo ello supone una complejidad en el desarrollo de la actuación inspectora toda vez que dificulta la prueba de un exceso de jornada sobre la formalmente declarada, a lo que habría que resaltar que la regularización de las jornadas supone un incremento empresarial de los costes salariales y de seguridad social.

Por lo que respecta a la distribución geográfica de los resultados de ambos planes de choque, destacan los resultados obtenidos en cuanto a transformaciones de contratos temporales en indefinidos en las provincias de Guipúzcoa, con un 113,9% de contratos transformados y Álava, con un 83,0% de contratos transformados; mientras que en el

caso de los contratos a tiempo parcial la mayor eficacia se da en las provincias de Guipúzcoa y Álava, con un 20,8% y un 16,1% de ampliaciones de jornada respectivamente.

En los siguientes cuadros se detallan los resultados para de cada uno de los planes de choque:

PLANES DE CHOQUE DE TEMPORALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE TEMPORALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CT TRANSFORMADOS	% TRANSFORMADOS SOBRE ENVIADOS.
País Vasco	2.771	4.062	3.664	90,2%
Araba/Álava	342	553	459	83,0%
Bizkaia	1.452	2.059	1.553	75,4%
Gipuzkoa	977	1.450	1.652	113,9%

PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD				
CC.AA. - PROVINCIA	COMUNICACIONES PLANES DE CHOQUE DE PARCIALIDAD	TRABAJADORES AFECTADOS	CONTRATOS REGULARIZADOS	% REGULARIZADOS SOBRE ENVIADOS.
País Vasco	1.631	4.776	729	15,3%
Araba/Álava	357	945	152	16,1%
Bizkaia	767	2.358	271	11,5%
Gipuzkoa	507	1.473	306	20,8%

Por otro lado, **la distribución de resultados por CNAE de actividad**, se centra especialmente en los sectores de Hostelería con 1.259 regularizaciones (28,66% del total), Industria manufacturera, con 702 regularizaciones (15,98%) y Comercio con 547 regularizaciones (12,45% del total).

A continuación, se recogen los datos en un cuadro detallado:

CC.AA. - Sector de Actividad	CONTRATOS TRANSFORMADOS GLOBAL	%	INCREMENTOS JORNADAS GLOBAL	%	REGULARIZACIONES GLOBAL	%.
País Vasco	3.664	100,00%	729	100,00%	4.393	100,00%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	441	12,04%	11	1,51%	452	10,29%
Actividades artísticas, recreativas y de entrenamiento	77	2,10%	20	2,74%	97	2,21%
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	17	0,46%	-	0,00%	17	0,39%
Actividades financieras y de seguros	19	0,52%	1	0,14%	20	0,46%
Actividades inmobiliarias	15	0,41%	2	0,27%	17	0,39%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	181	4,94%	11	1,51%	192	4,37%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	396	10,81%	5	0,69%	401	9,13%
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20	0,55%	-	0,00%	20	0,46%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	404	11,03%	143	19,62%	547	12,45%
Construcción	68	1,86%	11	1,51%	79	1,80%
Educación	91	2,48%	32	4,39%	123	2,80%
Hostelería	823	22,46%	436	59,81%	1.259	28,66%
Industria manufacturera	691	18,86%	11	1,51%	702	15,98%
Industrias extractivas	1	0,03%	-	0,00%	1	0,02%
Información y comunicaciones	81	2,21%	2	0,27%	83	1,89%
Otros servicios	80	2,18%	32	4,39%	112	2,55%
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	69	1,88%	-	0,00%	69	1,57%
Transporte y almacenamiento	190	5,19%	12	1,65%	202	4,60%